

# GRUPO DE TRABAJO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA

Coordinador:

Instituto Cantabro de Estadística: Francisco Parra Rodríguez

Miembros:

Andalucía: M. Carmen Fernández Cuevas y Juan del Ojo Mesa

Canarias: Domingo Jesús Lorenzo Díaz.

Cataluña: Javier Mariscal Martínez

Galicia: Raúl Jácome Rodríguez

Valencia: Francisco Fabuel Gadea

# ÍNDICE



Oviedo, 3 y 4 de julio

- Objetivos y programa de trabajo
- Información tributaria solicitada a la AEAT por los OCECA'S
- Informes:
  - Propuesta petición de datos a la agencia tributaria relativos a los modelos tributarios relacionados con el IRPF (excluyendo el modelo 100).
  - Propuesta petición de datos a la agencia tributaria relativos a los modelos tributarios relacionados con cuentas económicas.
  - Propuesta petición de datos a la agencia tributaria relativos a los modelos tributarios relacionados con los censos tributarios.

# OBJETIVO GENERAL



Oviedo, 3 y 4 de julio

- Estudiar el uso que los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas (OCECAS) realizan de la información tributaria y coordinar una petición de información conjunta de dicha información, a través de los procedimientos establecidos por el sistema tributario.



Oviedo, 3 y 4 de julio

- Estudiar a nivel de cada OCECA la información tributaria que solicita al sistema tributario y el procedimiento que sigue.
- Estudiar las fuentes tributarias que pueden ser utilizadas en las operaciones estadísticas que las Comunidades Autónomas elaboran de acuerdo con el sistema legal establecido (Planes estadísticos regionales y programas anuales).
- Establecer un formato de petición común para que cada OCECA tramite a través del procedimiento establecido por el sistema tributario (Servicios Tributarios Regionales y Secretaria Técnica del Consejo Superior para la Dirección y Coordinación de la Gestión Tributaria).

# SITUACIÓN DE LAS PETICIONES A LA AEAT



Oviedo, 3 y 4 de julio

- Contestan 14 OCECA's
- El 67% realiza alguna petición de datos a la AEAT.
- El 70% de los que lo piden datos lo hace para Renta municipal/comarcal y el 40% para elaborar el directorio de empresas.
- El 90% de los que piden datos lo hace sobre el modelo 100, el 40% sobre el modelo 190, el 30% sobre el 840.
- El 80% utiliza el canal del responsable tributario del gobierno regional.
- El 40% considera que la respuesta de la AEAT ha sido conforme a la petición realizada.

Qn	Texto	%
1	<b>¿Se realiza alguna solicitud de datos a la agencia tributaria para realizar estadística oficial?</b>	66,7% sobre el total
2	<b>Estadísticas para las que se piden estos datos</b>	
21	Renta disponible municipal y/o comarcal	70,0% sobre las que piden
22	Anuario Estadístico	10,0% sobre las que piden
23	Contabilidad Regional	30,0% sobre las que piden
24	Directorio de empresas y/o establecimientos	40,0% sobre las que piden
25	Bancos de datos territoriales y/o estructurales	20,0% sobre las que piden
26	Indicadores territoriales de pobreza y exclusión social	10,0% sobre las que piden
27	IRPF	20,0% sobre las que piden
28	Mercado de trabajo y pensiones según las fuentes tributarias	10,0% sobre las que piden
	<b>Para cada estadística señalada en el apartado anterior, indicar qué variables o campos principales se solicitan</b>	
3	...	
31	100	90,0% sobre las que piden
31	180	10,0% sobre las que piden
31	181	20,0% sobre las que piden
31	187	10,0% sobre las que piden
31	190	40,0% sobre las que piden
31	193	20,0% sobre las que piden
31	194	10,0% sobre las que piden
31	196	20,0% sobre las que piden
31	198	10,0% sobre las que piden
31	390	20,0% sobre las que piden
31	392	10,0% sobre las que piden
31	Fichero de tributación efectiva de la renta	10,0% sobre las que piden
31	840 (IAE)	30,0% sobre las que piden
31	Muestra IRPF (IEF-AEAT)	20,0% sobre las que piden
31	Muestra del IEF de declarantes de impuesto de sociedades - pymes	10,0% sobre las que piden
4	<b>¿Qué canal se utiliza para la petición de estos datos?</b>	
41	ATR / DGT / Responsable tributario de la CA	80,0% sobre las que piden
42	AEAT a través de ATR / DGT	30,0% sobre las que piden
43	IEF	20,0% sobre las que piden
5	<b>¿La respuesta de la agencia tributaria a sido conforme a la petición de la OCECA?</b>	40,0% sobre las que piden
6	<b>¿Se realiza alguna solicitud de datos a la agencia tributaria para otros usos estadísticos?</b>	0,0% sobre las que piden



Oviedo, 3 y 4 de julio



Oviedo, 3 y 4 de julio

	Andalucía	Aragón	Asturias	Canarias	Cantabria	Castilla La Mancha	Castilla y León	Cataluña	Comunitat Valenciana	Extremadura	Galicia	La Rioja	Madrid	Murcia	TOTAL
Renta disponible bruta comarcal y municipal		X	X					X			X	X	X	X	7
Directorio de empresas y/o establecimientos	X				X			X					X		4
Impuesto sobre la Renta de las personas físicas				X				X							2
Contabilidad Regional	X		X												2
Mercado de trabajo y pensiones según fuentes tributarias		X													1
Indicadores de pobreza y exclusión social								X							1
Bancos de datos territoriales y/o estructurales	X												X		2
Anuario Estadístico														X	1
La Comunidad Autónoma en cifras											X				1
Comercio Exterior				X											1
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>22</b>

PROPUESTA PETICIÓN DE DATOS A LA AGENCIA TRIBUTARIA  
RELATIVOS A LOS MODELOS TRIBUTARIOS RELACIONADOS CON  
EL IRPF (modelo 100 y modelos de retención tributaria)

SERVIZO DE CONTAS ECONÓMICAS

Instituto Galego de Estatística



Oviedo, 3 y 4 de julio



# MODELOS TRIBUTARIOS RELACIONADOS CON EL IRPF (Índice)



Oviedo, 3 y 4 de julio

- Introducción
- Modelo 190: declaración resumen anual de retenciones e ingresos a cuenta sobre rendimientos del trabajo, de determinadas actividades económicas, premios y determinadas imputaciones de renta.
- Modelo 196: resumen anual de retenciones e ingresos a cuenta sobre rendimientos del capital mobiliario y rentas obtenidas por la contraprestación derivada de cuentas en toda clase de instituciones financieras, incluyendo las basadas en operaciones sobre activos financieros, declaración informativa anual de personas autorizadas y de saldos en cuentas de toda clase de instituciones financieras.
- Modelo 193: declaración resumen anual de retenciones e ingresos a cuenta sobre determinados rendimientos del capital mobiliario del impuesto sobre la renta de las personas físicas y sobre determinadas rentas del impuesto sobre sociedades y del impuesto sobre la renta de no residentes, correspondiente a establecimientos permanentes.
- Anexo I: ejemplos de información por C. Autónoma en “Mercado de trabajo y pensiones”. Bloque 0
- Anexo II: Propuesta de petición conjunta referente a los modelos tributarios vinculados al IRPF.

# DIFERENCIAS ENTRE LA INFORMACIÓN OFRECIDA POR EL MODELO 190 Y EL 100



Oviedo, 3 y 4 de julio

- La información que suministra el modelo 190 hace referencia a las rentas del trabajo, entendidas no sólo como los asalariados sino en sentido más amplio, y ofrece información sobre las retribuciones totales y las retenciones realizadas.
- El modelo 190 tiene carácter censal, lo que implica que todas las rentas sujetas van a estar registradas.

# DIFERENCIAS CUANTITATIVAS DE CONFRONTAR LOS DATOS (PUBLICADOS POR LA AEAT) DE AMBOS MODELOS TRIBUTARIOS PARA GALICIA



Oviedo, 3 y 4 de julio

<b>MODELO 100: Estadística de los declarantes del IRPF</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>
001. Retribuciones dinerarias				
liquidaciones	1.249.705	1.123.743	1.120.750	1.129.525
importe partida	22.101.174	22.517.627	22.506.190	22.636.609
005. Retribuciones en especie				
liquidaciones	105.737	103.218	103.769	104.481
importe partida	175.301	132.156	136.887	153.867
742. Retención por rendimiento del trabajo				
liquidaciones	898.395	867.965	866.588	873.483
importe partida	2.751.580	2.833.132	3.056.917	3.083.392
760. Resultado de la declaración				
liquidaciones	1.234.523	1.233.792	1.226.622	1.229.235
importe partida	-341.252	-332.411	-264.362	-281.830
<b>MODELO 190: Mercado de trabajo y pensiones</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>
Personas	1.835.095	1.818.022	1.812.903	1.803.637
Retribuciones	28.199.490	28.597.654	28.639.986	28.644.127
Retribución Anual Media	15.367	15.730	15.798	15.881
Retenciones	2.892.109	2.976.975	3.236.681	3.248.822
Tipo de Retención (%)	10,26	10,41	11,30	11,34

# PETICIÓN (I)



Oviedo, 3 y 4 de julio

**Modelo D-100:** impuesto sobre la renta de las personas físicas.

PETICIÓN 1: información por Comunidad Autónoma

PETICIÓN 2: información municipal

PETICIÓN 3: información infra-municipal

**Modelo 190:** resumen anual de retenciones e ingresos a cuenta. Rendimientos del trabajo de determinadas actividades económicas, premios y determinadas imputaciones de renta.

PETICIÓN 1: salarios por códigos IAE a tres dígitos (datos autonómicos)

PETICIÓN 2: percepciones, retribuciones y retenciones por municipio

PETICIÓN 3: información infra-municipal: Percepciones, retribuciones y retenciones (para municipios de más de 100.000 habitantes)

**Modelo 181:** declaración informativa de préstamos hipotecarios concedidos para la adquisición de viviendas.

PETICIÓN 1: declaraciones, crédito, amortización e intereses por municipio

PETICIÓN 2: información infra-municipal: Declaraciones, crédito, amortización e intereses por código postal (para municipios de más de 100.000 habitantes).

# PETICIÓN (II)



Oviedo, 3 y 4 de julio

**Modelo 196:** resumen anual de retenciones e ingresos a cuenta sobre rendimientos del capital mobiliario y rentas obtenidas por la contraprestación derivada de cuentas en toda clase de instituciones financieras, incluyendo las basadas en operaciones sobre activos financieros, declaración informativa anual de personas autorizadas y de saldos en cuentas de toda clase de instituciones financieras.

PETICIÓN 1: declaraciones, ingresos e importe del saldo del último trimestre por municipios.

PETICIÓN 2: información infra-municipal: Declaraciones, ingresos e importe del saldo del último trimestre por código postal (para municipios de más de 100.000 habitantes).

**Modelo 193:** declaración resumen anual de retenciones e ingresos a cuenta sobre determinados rendimientos del capital mobiliario del impuesto sobre la renta de las personas físicas y sobre determinadas rentas del impuesto sobre sociedades y del impuesto sobre la renta de no residentes, correspondiente a establecimientos permanentes.

PETICIÓN 1: percepciones, reducciones y gastos deducibles por municipios.

PETICIÓN 2: información infra-municipal: Percepciones, reducciones y gastos deducibles por código postal (para municipios de más de 100.000 habitantes).

**Modelo 187:** declaración informativa de acciones y participaciones representativas del capital o del patrimonio de las instituciones de inversión colectiva y resumen anual de retenciones e ingresos a cuenta del impuesto sobre la renta de las personas físicas, impuesto sobre sociedades e impuesto sobre la renta de no residentes en relación con las rentas o ganancias patrimoniales obtenidas como consecuencia de las transmisiones o reembolsos de esas acciones y participaciones.

PETICIÓN 1: operaciones, adquisiciones, enajenaciones y retenciones por municipios.

PETICIÓN 2: información infra-municipal: Operaciones, adquisiciones, enajenaciones y retenciones por código postal (para municipios de más de 100.000 habitantes).

# PETICIÓN (III): INFORMACIÓN INFRA-MUNICIPAL (Modelo 100)



Oviedo, 3 y 4 de julio

- **ÁMBITO TERRITORIAL:**  
 Municipios de más de 100.000 habitantes
- **ÁMBITO TEMPORAL:** Anual
- **VARIABLES DE CLASIFICACIÓN:**
  - **Ámbito territorial:** códigos postales
  - **Tramos de base imponible:**
    - TOTAL
    - Menos de 6.010,00
    - Entre 6.010,01 – 12.020,00
    - Entre 12.020,01 – 18.030,00
    - Entre 18.030,01 – 24.030,00
    - Entre 24.030,01 – 30.030,00
    - Entre 30.030,01 – 60.030,00
    - Más de 60.030,00
- **VARIABLES:** Importes de cada partida y número de declaraciones incluidas en las partidas

CASILLA	DESCRIPCIÓN
<b>A. RENDIMIENTOS DEL TRABAJO</b>	
001	Retribuciones dinerarias (incluidas las pensiones compensatorias y las anualidades por alimentos no exentas). Importe íntegro
005	Retribuciones en especie (importe íntegro)
006	Contribuciones empresariales a planes de pensiones, planes de previsión social empresarial y mutualidades de previsión social (excepto a seguros colectivos de dependencia). Importes imputados al contribuyente
008	Reducciones (artículo 18, apartados 2 y 3, y disposiciones transitorias 11.ª y 12.ª de la Ley del Impuesto). Importe (véase la Guía)
009	Total ingresos íntegros computables
010	Cotizaciones a la Seguridad Social o a mutualidades generales obligatorias de funcionarios, detracciones por derechos pasivos y cotizaciones a los colegios de huérfanos o entidades similares
014	Total gastos deducibles
015	Rendimiento neto
017	Reducción por obtención de rendimientos del trabajo. Cuantía aplicable con carácter general
018	Reducción por obtención de rendimientos del trabajo. Incremento para trabajadores activos mayores de 65 años que continúen o prolonguen la actividad laboral
019	Reducción por obtención de rendimientos del trabajo. Incremento para contribuyentes desempleados que acepten un puesto de trabajo que exija el traslado de su residencia a un nuevo municipio
020	Reducción por obtención de rendimientos del trabajo. Reducción adicional para trabajadores activos que sean personas con discapacidad
021	Rendimiento neto reducido
<b>B. RENDIMIENTOS DEL CAPITAL MOBILIARIO</b>	
029	Total ingresos íntegros
030	Gastos fiscalmente deducibles
031	Rendimiento neto
032	Reducción aplicable a rendimientos derivados de determinados contratos de seguro
035	Rendimiento neto reducido
045	Rendimientos del capital mobiliario a integrar en la base imponible general. Total ingresos íntegros
046	Rendimientos del capital mobiliario a integrar en la base imponible general. Gastos fiscalmente deducibles
047	Rendimientos del capital mobiliario a integrar en la base imponible general. Rendimiento neto
048	Reducciones de rendimientos generados en más de 2 años u obtenidos de forma notoriamente irregular
050	Rendimiento neto reducido
<b>C. RENDIMIENTOS DEL CAPITAL MOBILIARIO</b>	
070	Ingresos íntegros computables
071	Importe pendiente de deducir de los ejercicios anteriores
072	Importe del año que se aplica en esta declaración
074	Otros gastos fiscalmente deducibles
075	Rendimiento neto
076	Reducción por arrendamientos de inmuebles destinados a vivienda
077	Reducción por rendimientos generados en más de 2 años u obtenidos de forma notoriamente irregular
078	Rendimiento mínimo computable en caso de parentesco
080	Suma de rentas inmobiliarias imputadas
085	Suma de rendimientos netos reducidos del capital inmobiliario
<b>E1. RENDIMIENTOS DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN ESTIMACIÓN DIRECTA</b>	
138	Reducción por mantenimiento o creación de empleo
140	Rendimiento neto reducido total
<b>E2. RENDIMIENTOS DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN ESTIMACIÓN OBJETIVA</b>	
169	Reducción por mantenimiento o creación de empleo

# PETICIÓN (IV): PERCEPCIONES, RETRIBUCIONES Y RETENCIONES POR MUNICIPIOS (MODELO 190)



Oviedo, 3 y 4 de julio

- **ÁMBITO TERRITORIAL:** Municipios
- **ÁMBITO TEMPORAL:** Anual
- **ÁMBITO OBJETIVO:** solicitamos tres bloques, salarios (Clave A), pensiones (claves B y L –subclaves 06 y 07-) y desempleo (claves C y D)
- **VARIABLES** (para cada uno de los bloques anteriores):
  - Número de perceptores
  - Percepciones dinerarias
  - Percepciones íntegras
  - Percepciones en especie, valoración

Oviedo, 3 y 4 de julio

DOCUMENTO PARA DISCUSIÓN:

**PROPUESTA DE PETICIÓN DE DATOS A  
LA AGENCIA TRIBUTARIA RELATIVOS A  
LOS MODELOS RELACIONADOS CON  
CUENTAS ECONÓMICAS.**

SERVICIO DE ESTADÍSTICAS ECONÓMICAS Y SOCIODEMOGRÁFICAS.



# MODELOS TRIBUTARIOS RELACIONADOS CON CUENTAS ECONÓMICAS (Índice)



Oviedo, 3 y 4 de julio

- **Introducción**
- **Utilización de los registros tributarios en el ámbito de las cuentas económicas.**
- **Proyectos SIMFAES y UFAES**
- **Utilización de registros tributarios por parte del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA)**
- **Declaraciones tributarias objeto de utilización para las cuentas económicas**
  - **Modelo 303 y 390 de la declaración del IVA.**
  - **Declaración de operaciones con terceros. Modelo 347**
  - **Relación de operaciones intracomunitarias. Modelo 349**
  - **La declaración de retenciones e ingresos a cuenta del IRPF. Modelo 190.**
  - **Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF), Modelos 100 .**
  - **Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF), Modelos 130.**
  - **Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF), Modelos 131.**
  - **Declaración anual sobre la renta de las sociedades (modelo 200 y 220)**
- **Variables centrales y asociadas**
- **Estructura de la solicitud de petición por modelos.**

Oviedo, 3 y 4 de julio

Variables	I.S	Equivalencia cuentas PGC y PGC PYMES	Variable central de CN
Importe cifra de negocios	[255]	700, 701, 702, 703, 704, 705, (706), (708), (709)	P1
Trabajos realizados por la empresa para su activo	[259]	73	P1
Aprovisionamientos	[260]	(600), (601), (602), 606, (607), 608, 609, 61*, (6931), (6932), (6933), 7931, 7932, 7933	P2
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	[266]	75	P1
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	[269]	740, 747	(D29-D39)
Gastos del personal	[270]	(640), (641), (6450), (642), (643), (649), (644), (6457), 7950, 7957	D1
Sueldos y salarios	[271]	(640)	D1
Indemnizaciones	[273]	(641)	D1
Seguridad Social a cargo de la empresa	[274]	(642)	D1
Retribuciones a largo plazo mediante sistemas de aportación o prestación definida	[275]	(643)	D1
Retribuciones mediante instrumentos de patrimonio	[276]	(6450)	D1
Otros gastos sociales	[277]	(649)	D1
Provisiones	[278]	(644), (6457), 7950, 7957	D1
Otros gastos de explotación	[279]	(62), (631), (634), 636, 639, (65), (694), (695), 794, 7954	(D29-D39)
Amortizaciones del inmovilizado	[284]	(68)	K1
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	[285]	746	(D29-D39)
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	[287]	(670), (671), (672), (690), (691), (692), 770, 771, 772, 790, 791, 792	K1
Existencias a ppio. de año	[138]	30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, (39), 407	P1 y P2
Existencias a final de año	[138_AA]		P1 y P2
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	[258]	(6930), 71*, 7930	P1
Personal asalariado fijo (30/09)	[041]		Empleo equivalente
Personal asalariado no fijo (30/09)	[042]		Empleo equivalente

**Tabla nº14. Correspondencia entre variables centrales y asociadas en la declaración 303/390**

	IVA	Variable central de CN	Oviedo, 3 y 4 de julio Observaciones
Volumen de operaciones. Operaciones realizadas durante el ejercicio. Total volumen de operaciones	108	P1	Se aproxima al importe neto de la cifra de negocios.
Entregas de bienes inmuebles y operaciones financieras, no habituales, y entregas de bienes de inversión	106+107	P51	Se aproxima a ventas de inmovilizado material
Operaciones realizadas en régimen general IVA deducible. Total bases imponibles bienes y servicios, importaciones, adquisiciones intracomunitarias corrientes	48-512+52+56	P2	Se aproxima a las compras totales y gastos exteriores
Operaciones realizadas en régimen general IVA deducible. Total bases imponibles operaciones interiores, importaciones, adquisiciones intracomunitarias de bienes de inversión	50+520+54+58	P51	Se aproxima a adquisiciones de inmovilizado material
Operaciones realizadas en régimen simplificado. A, Nº de unidades de modulo (Personal ocupado)	Modulo 1A	Empleo equivalente total	Personal ocupado
Operaciones realizadas en régimen simplificado. Cuotas soportadas operaciones corrientes (D)	Apartado 6 (D)	P2	Compras totales y gastos exteriores.

Fuente: Elaboración propia

**Tabla nº15. Correspondencia entre variables centrales y asociadas en la declaración 347**

	Operaciones terceros	Variable central de CN	Observaciones
Importe de las operaciones anuales	Importe de las operaciones anuales claves A y B y Código de provincia de la operación con tercero	Exportaciones e Importaciones	Combinando los códigos de provincias de terceros y las claves A y B permite obtener operaciones de importación y exportación a otras regiones.
Importe de las operaciones anuales	Importe de las operaciones anuales clave A y códigos NIF del tercero y NIF del declarante.	Consumo interindustriales por ramas y productos.	Requiere para las declaraciones de clave A, obtener el código de epígrafe del IAE a través de los NIF de declarantes y declarados

Fuente: Elaboración propia

**Tabla nº 16. Correspondencia entre variables centrales y asociadas en la declaración 349**

	<b>Operaciones terceros</b>	<b>Variable central de CN</b>	<b>Observaciones</b>
Base imponible	Base imponible, clave y dos primeras letras del NIF comunitario	Exportaciones e Importaciones por países	Combinando las dos primeras letras del NIF comunitario y las claves A y E permite obtener operaciones de importación y exportación a otros países. La clave G, permitiría observar las operaciones en tránsito.
Base imponible	Base imponible, clave y código NIF del la empresa.	Importaciones y Exportaciones por ramas	Requiere para las declaraciones de clave A, obtener el código de epígrafe del IAE a partir del NIF de los declarantes

Oviedo, 3 y 4 de julio

Fuente: Elaboración propia

**Tabla nº 17. Correspondencias entre variables centrales y asociadas en la declaración 190.**

	<b>Casilla</b>	<b>Variable central de CN</b>	<b>Observaciones</b>
Rendimientos del trabajo (Clave A)	Percepciones dinerarias. Percepción íntegra	Remuneración de asalariados (D1) Empleo equivalente asalariado	Una percepción no equivale a un pago salarial, se declaran percepciones por pagos relativos a distintos contratos realizados en distintos periodos de tiempo, de manera que no se conoce si el percceptor ha estado empleado a tiempo completo, parcial, o ha trabajado de forma temporal. Existe una información básica relativa al contrato en la casilla "contrato o relación". Hay que tener presente que utilizando el código de provincia puede tenerse la referencia regional o interior de la magnitud.
Rendimientos del trabajo (Clave A)	Percepciones en especie. Valoración	Remuneración de asalariados (D1)	

Fuente: Elaboración propia

**Tabla nº 18. Correspondencias entre variables centrales y asociadas en las declaraciones del IRPF Modelos 100/130/131**

Descripción	Contenido, casilla	Macromagnitud
<b>100-05 Rendimiento actividad económica estimación directa</b>		
Actividad realizada. Epígrafe IAE	(086)	
Ingresos íntegros. Explotación	(090)	P1 (producción)
Ingresos íntegros. Otros ingresos	(091)	P1 (producción)
Ingresos íntegros. Autoconsumo bienes/servicios	(092)	P1 (producción)
Gastos. Consumos de explotación	(095)	P2 (consumos intermedios)
Gastos. Sueldos y salarios	(096)	D1 (remuneración asalariados)
Gastos. Seguridad Social	(097)	D1 (remuneración asalariados)
Gastos. Otros gastos de personal	(098)	D1 (remuneración asalariados)
Gastos. Arrendamientos y cánones	(099)	P2 (consumos intermedios)
Gastos. Reparación y conservación	(100)	P2 (consumos intermedios)
Gastos. Servicios profesionales independientes	(101)	P2 (consumos intermedios)
Gastos. Otros servicios exteriores	(102)	P2 (consumos intermedios)
Gastos. Tributos fiscalmente deducibles	(103)	D2 (impuestos)
Gastos. Amortizaciones	(105)	Amortizaciones
Gastos. Pérdidas por deterioro	(106)	Amortizaciones
<b>100-06 Rendimientos actividad económica estimación objetiva</b>		
Clasificación IAE	(127)	
Rendimiento neto previo	(129)	
<b>100-07 Rendimientos agrícolas estimación objetiva</b>		
Amortización inmovilizado	(157)	
Rendimiento neto previo	(155)	

Oviedo, 3 y 4 de julio

Fuente: Elaboración propia

# MODELOS PARA LOS QUE SE REALIZA LA PETICIÓN



Oviedo, 3 y 4 de julio

- **MODELOS 390 y 392 DEL IVA**
- **MODELO 303 DEL IVA**
- **MODELO 347 DEL IVA**
- **MODELO 349 DEL IVA**
- **MODELO 100 DEL IRPF**
- **MODELO 190 DEL IRPF**
- **MODELO 200 IMPUESTO SOCIEDADES**

# PETICIÓN MODELOS 347



Oviedo, 3 y 4 de julio

- La información contenida en este modelo es básica para la estimación de los agregados en los sistemas de cuentas de las comunidades autónomas, en particular para la estimación de los consumos intermedios interiores.
- Para ello solicitamos una explotación estadística de dicho modelo, con los contenidos que relacionamos a continuación.
- **AMBITO TERRITORIAL:** Comunidad Autónoma.
- **AMBITO TEMPORAL:** anual.
- **AMBITO SECTORIAL:** código IAE 3 dígitos.
- **ENTIDAD:** total empresas.

PARTIDAS SOLICITADAS: (2013)

Descripción	Posición diseño registro
Clave de valor	137
Importe de operaciones	145-159

OBSERVACIONES: Las claves de operación solicitadas son A a G.

Concretamente se solicita la información en el formato de las tres tablas cruzadas detalladas a continuación:

Tabla 1

		Declarantes según domicilio fiscal agrupados por IAE				
		Actividad 1	Actividad 2	...	Actividad n	
Declarados independientemente de su domicilio fiscal agrupados por IAE	Actividad 1	Misma CCAA				
		Resto de España				
		Resto del mundo				
	...	Misma CCAA				
		Resto de España		Suma del importe anual de las operaciones		
		Resto del mundo				
	Actividad n	Misma CCAA				
		Resto de España				
		Resto del mundo				
	Actividad sin especificar					

- Notas: (1) Se solicita un cuadro de este tipo por cada clave de operación (A,B, ..., G).  
 (2) Excluir de los cálculos aquellas operaciones que sean de arrendamiento de local de negocio, las cuales se solicitan en la tabla  
 (3) La desagregación por destino geográfico se solicita en base al domicilio fiscal de cada uno de los declarados, en función de los campos Provincia y País  
 (4) Se ha incluido categoría de actividad sin especificar para aquellos casos en los que al declarado no le conste una actividad principal



Oviedo, 3 y 4 de julio

21/04/2014

PROPUESTA DE PETICIÓN DE DATOS A LA AGENCIA  
TRIBUTARIA RELATIVOS A LOS MODELOS  
TRIBUTARIOS RELACIONADOS CON LOS CENSOS  
TRIBUTARIOS

*DOCUMENTO PARA DISCUSIÓN*



# MODELOS RELACIONADOS CON CENSOS TRIBUTARIOS (Índice)



Oviedo, 3 y 4 de julio

- Introducción.
- Censo de Empresarios, Profesionales y Retenedores.
- Impuesto sobre Actividades Económicas.
- Intercambio de información entre la Agencia Tributaria y las Entidades Locales/Cámaras de Comercio.
- Propuesta de petición.

# CENSOS DE EMPRESARIOS, PROFESIONALES Y RETENEDORES (MODELO 036 Y 037)



Oviedo, 3 y 4 de julio

- Las personas o entidades que desarrollen o vayan a desarrollar en territorio español:
  - Actividades empresariales o profesionales. Se entenderá por tales aquellas cuya realización confiera la condición de empresario o profesional, incluidas las agrícolas, forestales, ganaderas o pesqueras (no se incluyen quienes efectúen exclusivamente arrendamientos de inmuebles exentos del Impuesto sobre el Valor Añadido)
  - Abono de rentas sujetas a retención o ingreso a cuenta.
  - Adquisiciones intracomunitarias de bienes sujetas al Impuesto sobre el Valor Añadido efectuadas por quienes no actúen como empresarios o profesionales.
- Las personas o entidades no residentes en España que operen en territorio español mediante establecimiento permanente o satisfagan en dicho territorio rentas sujetas a retención o ingreso a cuenta.
- Las personas o entidades que no cumplan ninguno de los requisitos anteriores pero sean socios, herederos, comuneros o partícipes de entidades en régimen de atribución de rentas que desarrollen actividades empresariales o profesionales y tengan obligaciones tributarias derivadas de su condición de miembros de tales entidades.

# IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS



Oviedo, 3 y 4 de julio

- “Todas las personas y entidades incluidas en el Censo de Empresarios, Profesionales y Retenedores deben declarar todas las actividades económicas que desarrollen, así como, en su caso, la relación de los establecimientos o locales en los que las lleven a cabo, mediante la declaración censal, modelos 036 o 037. Esta obligación es independiente de que, además y en su caso, la entidad pueda estar obligada al pago del Impuesto sobre Actividades Económicas y deba presentar las correspondientes declaraciones del IAE.”
- Son sujetos pasivos del IAE las personas físicas (autónomos), personas jurídicas (sociedades) y entidades sin personalidad jurídica (sociedades civiles y comunidades de bienes) que realicen, en territorio nacional, actividades empresariales, profesionales y artísticas; *salvo las agrícolas, ganaderas dependientes, las forestales y las pesqueras.*
- La Agencia Tributaria dispone de un protocolo para el intercambio de información del IAE con las entidades locales y cámaras de comercio.

# CONCLUSIONES



Oviedo, 3 y 4 de julio

- En la Matrícula del IAE no se recogen las actividades agrícolas, ganaderas dependientes, las forestales y las pesqueras. Sin embargo en el Censo de Empresarios, Profesionales y Retenedores deben estar incluidas. ¿Por qué no se mantienen en la Matrícula? Aun estando exentos podrían aparecer.
- El propio Censo recoge también las personas o entidades que desarrollen o vayan a desarrollar “Adquisiciones intracomunitarias de bienes sujetas al Impuesto sobre el Valor Añadido efectuadas por quienes no actúen como empresarios o profesionales”. Para su utilización como fuente de información para el Directorio de Empresas y Establecimientos con Actividad Económica, habría que eliminarlos, y para ello deberían estar identificados.
- Dada que la Matrícula del IAE ha sido la fuente de información habitual para el Directorio, habría que mantener al menos el primer año, ambas fuentes. Es decir, habría que recibir simultáneamente la Matrícula del IAE y la petición del Censo de Empresarios, Profesionales y Retenedores que se defina. Entendemos que es necesario para evitar problemas ante la utilización de una nueva fuente.
- Por estas cuestiones, creemos que sería de utilidad tener un interlocutor en la AEAT para tratar de aclarar estos temas.

# PROPUESTA DE PETICIÓN



Oviedo, 3 y 4 de julio

- La petición a realizar debe contener los campos que se señalan en el Anexo 1: Diseño Registro CENSO resaltado FINAL.pdf, que es el diseño de registro de la Declaración Censal, Modelos 036/037 (los campos señalados en amarillo, están previamente resaltados por la Agencia Tributaria y no se sabe la razón. Los propuestos para petición son los resaltados en rosa.).

Modelo		Diseño de registro. Castellano			
036/037		Declaración Censal/Declaración Censal Simplificada de alta, modificación y baja en el Censo de Empresarios, Profesionales y Retenedores			
vers. 2.1					
Nº Posic.	Lon	Tipo	Descripción	Validación	Contenido
1	1	9	An	Inicio del identificador de modelo y página	obligatorio <T036010>
2	10	1	A	Indicador de página complementaria	obligatorio blanco
3	11	8	Num	VERSION AAAAMDD (AÑO MES DIA - FECHA ENTRADA EN VIGOR 036- 20131201 )-	
4	19	9	An	Datos identificativos. NIF [101]*	obligatorio
5	28	125	An	Datos identificativos. Apellidos y nombre razón o denominación social [102]*	obligatorio
6	153	13	An	Reservado (Número de justificante)	
7	166	1	An	Alta. Solicitud del Número de Identificación Fiscal (N.I.F.) [110]	"S" o blanco
8	167	1	An	Alta. Alta en el censo de empresarios, profesionales y retenedores. [111]*	"S" o blanco
9	168	1	An	Modificación. Solicitud de N.I.F. Definitivo, disponiendo del NIF provisional. [120]	"S" o blanco
10	169	1	An	Modificación. Solicitud de nueva tarjeta acreditativa del N.I.F. [121]	"S" o blanco
11	170	1	An	Modificación. Modificación domicilio fiscal. (pág. 2A, 2B y 2C) [122]*	"S" o blanco
12	171	1	An	Modificación. Modificación domicilio social o de gestión admva. (pág. 2A y 2B) [123]	"S" o blanco
13	172	1	An	Modificación. Modificación domicilio a efectos de notificaciones. (pág. 2A, 2B y 2C) [124]*	"S" o blanco
14	173	1	An	Modificación. Modificación otros datos identificativos. (pág. 2A, 2B y 2C) [125]*	"S" o blanco
15	174	1	An	Modificación. Modificación datos representantes (pág. 3) [126]	"S" o blanco
16	175	1	An	Modificación. Modificación datos relativos a act. económicas y locales. (pág. 4) [127]*	"S" o blanco
17	176	1	An	Modificación. Modificación de la condición de G.E. o Admón. Púb. de presup. sup. a 6 mil € (pág. 5) [128]	"S" o blanco
18	177	1	An	Modificación. Solicitud de inscripción/baja en el registro de devolución mensual. (pág. 5) [129]	"S" o blanco
19	178	1	An	Modificación. Solicitud de ata/baja en el registro de operadores intracomunitarios. (pág. 5) [130]	"S" o blanco
20	179	1	An	Modificación. Modificación datos relativos al Impuesto sobre el Valor Añadido. (pág. 5) [131]*	"S" o blanco
21	180	1	An	Modificación. Modificación datos relativos al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. (pág. 6) [132]*	"S" o blanco
22	181	1	An	Modificación. Modificación datos relativos al impuesto sobre Sociedades. (pág. 6) [133]	"S" o blanco
23	182	1	An	Modificación. Modificación datos relativos al Imp. Renta no Residentes correspondientes a establ. permant. o a entidades en atrib. de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español. (pág. 6) [134]	"S" o blanco
24	183	1	An	Opción/renuncia por el Regimen fiscal especial del Título II de la Ley 49/2002. (pag. 6) [135]	"S" o blanco
25	184	1	An	Modificación. Modificación datos relativos a retenciones e ingresos a cuenta. (pág. 7) [136]*	"S" o blanco
26	185	1	An	Modificación. Modificación datos relativos a otros impuestos. (pág. 7) [137]	"S" o blanco
27	186	1	An	Modificación. Modificación datos relativos a regimenes especiales del comercio intracomunit. (pág. 7) [138]	"S" o blanco
28	187	1	An	Modificación. Modificación datos relativos a la relación de socios, miembros o participes. (pág. 8) [139]	"S" o blanco
29	188	1	An	Modificación. Dejar de ejercer todas las activ. empr. y/o prof. (pers. jcas y entidades, sin disolución). [140]	"S" o blanco
30	189	2	Num	Modificación. Fecha efectiva del cese. Día [141]	
31	191	2	Num	Modificación. Fecha efectiva del cese. Mes [141]	
32	193	4	Num	Modificación. Fecha efectiva del cese. Año [141]	
33	197	1	An	Baja. Baja en el censo de empresarios, profesionales y retenedores [150]*	"S" o blanco
34	198	1	An	Baja. Causa [151]*	
35	199	2	Num	Baja. Fecha efectiva de la baja. Día [152]*	
36	201	2	Num	Baja. Fecha efectiva de la baja. Mes [152]*	
37	203	4	Num	Baja. Fecha efectiva de la baja. Año [152]*	
38	207	40	An	Lugar, fecha y firma. Lugar *	
39	247	2	Num	Lugar, fecha y firma. Fecha. Día *	
40	249	2	Num	Lugar, fecha y firma. Fecha. Mes *	
41	251	4	Num	Lugar, fecha y firma. Fecha. Año *	
42	255	1	An	Lugar, fecha y firma. Firma en calidad *	
43	256	125	An	Firmado: D./D.* *	
44	381	110	An	Reservado para la Agencia Tributaria	
45	491	10	An	Identificador de fin de registro.	obligatorio <T036010>
46	501		An	Salto de línea. Constante CRLF.	obligatorio
TOTAL		500 Posiciones			

\* Los campos marcados con un asterisco, son los únicos que pueden ir informados cuando se presente una declaración del modelo 037. Para este tipo de declaración el resto de los campos deben ir rellenos con su valor por defecto, es decir, con ceros los campos numericos y a blancos los alfabéticos y alfanuméricos.

Oviedo, 3 y 4 de julio